

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	TEORÍA GENERAL DEL DELITO		
Identificador:	32778		
Titulación:	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
Módulo:	DAÑOS, REPARACIÓN Y CASTIGO		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:		Correo electrónico:	

PRESENTACIÓN:

La asignatura aborda los elementos que conforman la llamada Teoría jurídica del delito, profundizando en el estudio detallado de la acción, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. A través de la misma los alumnos pueden conocer e interpretar los preceptos del código penal referentes a esta materia.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
	G12	Capacidad de conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E13	Conocer y comprender los valores constitucionales para utilizarlos en la interpretación general del ordenamiento jurídico.

E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
E20	Saber resolver conflictos entre derechos fundamentales y otros bienes jurídicos.
E23	Conocer y saber aplicar técnicas de investigación básicas en los diferentes campos del Derecho para resolver problemas y casos jurídicos.
E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

REQUISITOS PREVIOS:

No son necesarios.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la materia comprende una introducción a los conceptos básicos del Derecho Penal. En primer lugar (Bloque I: Concepto y principios fundamentales del Derecho Penal), se pretende situar al alumno en la esfera que engloba a esta rama del Derecho, para pasar posteriormente (Bloque II: La Teoría Jurídica del delito) a explicar conceptos más concretos de la materia, con el objeto de que el alumno aprenda a valorar los requisitos clave que implicarán el posible encuadre del supuesto de hecho concreto dentro del Derecho Penal y las consecuencias jurídicas asociadas al mismo.

Contenidos de la materia:

1 - Bloque I: Concepto y principios fundamentales del Derecho Penal
1.1 - Tema 1: Función y fines del Derecho Penal.
1.2 - Tema 2: El IUS PUNIENDI estatal y los principios que limitan su ejercicio.
1.3 - Tema 3: Ámbitos de aplicación de la ley penal.
2 - Bloque II: La Teoría Jurídica del delito.
2.1 - Tema 4: El concepto del delito.
2.2 - Tema 5: La tipicidad.
2.3 - Tema 6: La antijuridicidad.
2.4 - Tema 7: Autoría y participación.
2.5 - Tema 8: La culpabilidad.
2.6 - Tema 9: La punibilidad.
2.7 - Tema 10: La Teoría General de las circunstancias del delito.
2.8 - Tema 11: Concursos.
2.9 - Tema 12: El sistema de Penas en el Código Penal.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para un aprovechamiento óptimo de las clases, con el objetivo de conocer y manejar los nuevos conocimientos teóricos que se mostrarán al alumno, siendo la misión final conseguir adquirir las competencias propias y resultados de aprendizaje de la materia Teoría General del Delito, se van a desarrollar las siguientes metodologías de enseñanza y aprendizaje:

a) Clases magistrales: El profesor expondrá mediante recursos TIC (tablet, proyector, Internet, Teams) y/ o la pizarra la parte teórica de la asignatura. Los conceptos claves explicados en las clases magistrales deben ser completados con la revisión y estudio de la bibliografía básica (establecida en esta guía docente). Se aconseja, encarecidamente, a los alumnos la lectura previa de los temas a tratar en clase.



b) Sesiones Prácticas (casos prácticos): Los contenidos teóricos se apoyarán en la resolución de casos que serán propuestos por el profesor. Estos casos se resolverán de manera individual o en equipos, tanto en el aula como a través de Teams y se entregarán al profesor para su corrección.

c) Trabajo Individual: Este apartado comprenderá la suma de un Trabajo Individual Escrito y del Legal Lab. El valor de cada uno de estos ejercicios en la nota final de la asignatura es:

Trabajo Individual Escrito: 45 %

Legal Lab: 15 %

TOTAL TRABAJO INDIVIDUAL 60% (Trabajo Individual Escrito más Legal Lab)

- **Trabajo Individual Escrito:** El alumno deberá realizar de forma obligatoria e individual un trabajo de investigación sobre la pena, en el que se incluirán alusiones al libro que se incluye en el apartado de bibliografía básica: *Crimen y castigo del excluido social*.
- **Legal Lab:** El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal.

Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo.

Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso.

La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados será realizada por el tutor de estos y profesor para el que aporten soluciones o propongan planes. Se penalizará la no participación, así como la realización del trabajo en el último momento. La no asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización determinada por los coordinadores del Legal Lab. Esta penalización consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, según el caso, de las asignaturas del semestre de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

En la presente asignatura, la actividad concreta, que se evaluará dentro del Legal Lab, consistirá en la creación de una cuenta de Twitter de manera individual. El tiempo de duración de la actividad será de 1 hora y 20 minutos. El objetivo mínimo para superar la misma consistirá en publicar un mínimo de 5 tweets y 10 retweets de interés jurídico penal. Se valorará la obtención de seguidores de interés (que no sean compañeros de clase) y la calidad de los tweets y retweets mencionados. Los retweets no pueden efectuarse sobre tweets o retweets de compañeros de clase.

Para poder promediar el conjunto de instrumentos de evaluación es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en la actividad del Legal Lab. En el caso de obtener una nota inferior a 5 en la actividad del Legal Lab pero con el promedio de instrumentos de evaluación se obtenga un nota media total igual o superior a 5, el alumno no superará la asignatura en primera convocatoria, y deberá repetir el Legal Lab en segunda convocatoria, guardándose para la misma el resto de notas obtenidas.

En el caso de que no se haya podido asistir a esta actividad por causa justificada se podrá realizar la misma en momento distinto acordado entre el alumno y el profesor, siempre antes del día 10/ 12/ 2020.

En caso de no superar la parte de Legal Lab en 1ª Convocatoria, para la 2ª Convocatoria (extraordinaria) del curso 2020/ 21, realizará nuevamente la actividad de Legal Lab (que el alumno deberá superar con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para realizar promedio entre el conjunto de instrumentos de evaluación continua, ya que en caso contrario no aprobará la asignatura.).

d) Sesiones de repaso: Los estudiantes podrán consultar al profesor aquellas dudas o preguntas que no hayan podido ser resueltas durante las clases precedentes o que pudieran surgir durante su tiempo de estudio autónomo. Asimismo, se podrá realizar consultas sobre ampliación de bibliografía específica sobre la asignatura como cualquier otro tipo de cuestión ligada a la materia impartida en la asignatura de Teoría General del Delito.

e) Trabajo en Equipo: Se deberán traer preparadas las exposiciones y participaciones grupales que tendrán lugar en las sesiones prácticas.

f) Prueba Escrita: Los estudiantes deberán realizar una Prueba Escrita consistente en la resolución de un test, dos preguntas cortas de desarrollo y un supuesto práctico completo relativo a la totalidad del temario de la asignatura. Su peso en la nota final representa un 40%.

El test constará de 10 preguntas con cuatro opciones de respuesta cada una, de las que solo podrá haber una respuesta correcta. Las preguntas que se contesten erróneamente restarán nota sobre el total obtenido, siendo la forma de calcular la nota final de este test la siguiente:

Nota del test= Aciertos - (Errores/ 3)

El valor de cada uno de estos ejercicios en la nota final de la Prueba Escrita es:

Test de 10 preguntas: 25 %

Dos preguntas de desarrollo: 25 %

Supuesto práctico: 50 %

TOTAL100%

La realización del caso práctico no será necesaria para aquellos alumnos que obtengan una nota igual o superior a 8 en las prácticas realizadas en clase. La nota obtenida en las mismas será la que se pondrá al alumno en el supuesto práctico de la Prueba Escrita. Con independencia de lo anterior, el alumno podrá realizar la práctica del examen con el objeto de subir nota, manteniendo siempre la nota más alta entre la obtenida en clase (siempre que sea igual o superior a 8) y la obtenida en el supuesto práctico de la Prueba Escrita.

g) Trabajo autónomo del alumno: Estudio del temario de manera autónoma, una vez haya finalizado cada una de las clases. Para ello, el alumno utilizará sus propias notas tomadas en las explicaciones efectuadas por el profesor durante las clases magistrales. Dichas notas deberán de ser desarrolladas por el alumno, a través de la bibliografía indicada.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	32
	Casos prácticos	10
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	5
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	10
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	33
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	25
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	40	%
Trabajo Individual (Trabajo Individual Escrito):	45	%
Trabajo Individual (Legal Lab):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

MAQUEDA ABREU, María Luisa y LAURENZO COPELLO, Patricia. El Derecho Penal en casos. Parte General. Teoría y Práctica. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017
CIGÜELA SOLA, Javier. Crimen y castigo del excluido social. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019.
HASSEMER, Winfried. ¿Por qué castigar? Razones por las que merece la pena la pena. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.
ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel. Fundamentos de Derecho Penal Parte General. Valencia: Tirant lo Blanch, 2010.
MUÑOZ CONDE, Francisco. Derecho Penal Parte General. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019.

Bibliografía recomendada:

MIR PUIG, Santiago- Derecho Penal: Parte general. Reppertor (última ed.)
ZEHR, Howard. El pequeño libro de la Justicia Restaurativa. Good Books, 2005.
ROMEO CASABONA, Carlos María (y otros.). Derecho penal. Parte general : introducción, teoría jurídica del delito. Granada: Comares, 2016.
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo. Pequeña historia penal de España. Madrid: Iustel, 2017
BECCARIA, Cesare. De los delitos y de las penas. Madrid: Alianza, 2003.
MIR PUIG, Santiago. El derecho penal en el Estado social y democrático de derecho. Barcelona: Ariel, 1994.
GRANADOS PÉREZ, Carlos. Acuerdos del Pleno de la Sala Penal del Tribunal Supremo para unificación de la jurisprudencia. Años 1991-2016. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.
GÓMEZ-JARA DÍEZ, Carlos. El Tribunal Supremo ante la responsabilidad penal de las personas jurídicas: el inicio de una larga andadura. Cizur Menor (Navarra): Civitas, 2017.
CANO PAÑOS, Miguel Ángel. En los límites de la exclusión de la responsabilidad penal: el caso de “Jakob Von Metzler”. Barcelona: Bosch, 2017.
HASSEMER, Winfried. ¿ Por qué castigar?: razones por las que merece la pena la pena. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016

Páginas web recomendadas:

CENDOJ	www.poderjudicial.es/search/
BOE	www.boe.es
Noticias Jurídicas	noticias.juridicas.com/
Wolters Kluwer	www.wolterskluwer.es/
El Derecho	www.elderecho.com/
Expansión Jurídico	www.expansion.com/juridico.html
Aranzadi	www.aranzadi.es
SEPIN	www.sepin.es
Ministerio de Justicia	www.mjusticia.gob.es
Legal Today	www.legaltoday.com
Hay Derecho	hayderecho.com
Mundo Jurídico	www.mundojuridico.info

* Guía Docente sujeta a modificaciones